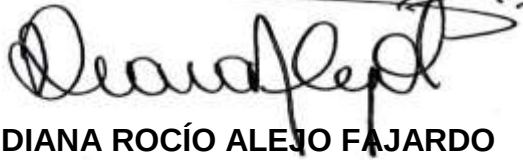


INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

Al Despacho del señor juez el proceso ejecutivo No. 2015 – 00085, informándole que se encuentra pendiente por resolver sobre la entrega de un título judicial a favor del ejecutante.



DIANA ROCÍO ALEJO FAJARDO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá, D. C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Con auto del 1 de noviembre de 2019 se modificó el crédito causado a favor del señor JUAN BAUTISTA GONZALEZ SEGURA y se ordenó continuar con la ejecución únicamente por el saldo insoluto de \$271.882,75, teniendo cuenta para tal efecto el título puesto a disposición de esta sede judicial por la entidad convocada a juicio.

El apoderado de la parte actora con escrito allegado a folio 134 del cartulario solicitó la entrega del título judicial a nombre de su representado, por lo que, al estar en firme la actualización del crédito, esta operadora judicial ordenará entregar el título judicial No. 400 10000 6424814 por valor de \$716.000 a favor del señor, JUAN BAUTISTA GONZALEZ SEGURA, identificado con C.C. No. 19.142.539 de Bogotá, quien actúa en calidad de ejecutante dentro del presente trámite.

Consecuencia de lo anterior, se mantendrá el proceso en la secretaría del despacho para los fines que estimen pertinente las partes.

Como consecuencia de los argumentos anteriores, el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de la ciudad de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial No. 400 10000 6424814 por valor de \$716.000 a favor del señor, JUAN BAUTISTA GONZALEZ SEGURA, identificado con C.C. No. 19.142.539 de Bogotá, en calidad de ejecutante.

SEGUNDO. MANTENER el proceso en la secretaría del Despacho para los fines que estimen pertinente las partes.

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 041 de Fecha 03-06 – 2021

Carlos Eduardo Polania Medina

Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VANESSA PRIETO RAMÍREZ
Juez

Draf

Firmado Por:

VANESSA PRIETO RAMIREZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 04 PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28ac864942167407c366e22358e3c680564ace727025bfb72035e773a1c67ce3

Documento generado en 02/06/2021 02:32:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>